



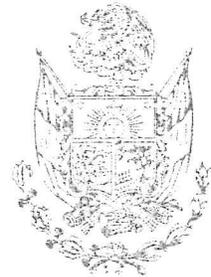
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/008/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del **dos de abril** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **treinta y uno de marzo** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/008/2024-P.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el oficio SE/814/24 signado por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo del Instituto a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos², remitido el veintinueve de marzo por la M. en A. P. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Instituto³; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

UNICO. Recepción, glosa y certificación. Se tiene por recibido el oficio de cuenta en una foja útil, a través del cual remite el diverso INE-UT/05231/2024, signado por Daniel Arturo Silva Alcaraz, líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como anexos, relativos al apoyo en diversas notificaciones realizadas en domicilios ubicados en la Ciudad de México, consistentes en acuses de los siguientes oficios:

1. INE-UT/04590/2024, mediante el cual notificó el diverso DEAJ/440/2024, emitido en el expediente IEEQ/PES/008/2024-P.
2. INE-UT/04787/2024 mediante el cual notificó el diverso DEAJ/466/2024, emitido en el expediente IEEQ/PES/012/2024-P.

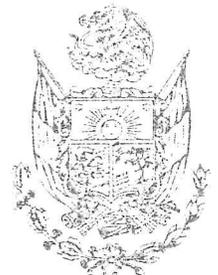
Derivado del análisis de las constancias remitidas por los oficios de cuenta, se hace constar que a las mismas se integran también documentos correspondientes al relativo IEEQ/PES/012/2024-P, por lo que se ordenan agregar al expediente citado a fin de que obren como corresponda y surtan los efectos legales que haya lugar; previa copia certificada que deberá agregarse al presente expediente para los mismos efectos.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 fracción II y, 52, y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/FTRA - GAMD



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En adelante Instituto.

³ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

⁴ En adelante Ley Electoral.